

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

TRASLADO PARA ALEGAR

FECHA DE INICIO TRASLADO:

12 DE JUNIO DE 2017

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2015-00132-01	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	MARIA JULIA OROZCO GONZÁLEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	27/JUNIO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2011-00513-01	C.P. Dr. RAÚL GUTIÉRREZ GÓMEZ	CECILIA GUTIÉRREZ AVILA	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	27/JUNIO/2017

CONSTANCIA: Hoy, DOCE (12) de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Ramá Judicial. El traslado de los ALEGATOS correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 181 del C.P.A.C.A.

  
**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**  
 SECRETARIA